



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 SO/01/2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO" CAASAT.

EN LA CIUDAD DE ATOTONILCO DE TULA, DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA, UBICADO EN LA CALLE: REPUBLICA DE CUBA S/N COL LOS COMPADRES EN ATOTONILCO DE TULA HIDALGO; ESTANDO PRESENTES: **RAMÍREZ TOVAR** PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO" CAASAT; **C.P. ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO** TESORERO MUNICIPAL; **ARRO, FEDERICO CHÀVEZ RODRÍGUEZ**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO; **VERÓNICA VARGAS FLORES** REGIDOR MUNICIPAL; **LIC. JULIO CÉSAR DÍAZ ORTIZ** REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO; **RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ**, DIRECTOR GENERAL DE LA "COMISIÓN DEL AGUA, POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO", CAASAT; Y EL **LIC. CUAUHTÉMOC GIL ÁLVAREZ** SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO; CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONVOCADA POR EL C. PRESIDENTE DE LA MISMA, BAJO EL SIGUIENTE: -----

#### ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA
2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA CAASAT
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
5. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS INICIAL 2024.
6. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PROYECTO TARIFARIO 2024.
7. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DE ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL DE LA CAASAT.
8. ASUNTOS GENERALES
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.





**1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA.** -----

EN DESAHOGO AL **PUNTO NÚMERO UNO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VERIFICA QUE HAYAN SIDO NOTIFICADOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 13 DEL CITADO REGLAMENTO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES **CINCO** DE LOS SIETE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, Y COMO INVITADO ESPECIAL EL DIRECTOR GENERAL DE LA **“COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA”**, HIDALGO, ENCONTRÁNDOSE AUSENTE EL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y LA SINDICO **LIC. MIRIAM TAIDE ALVARADO FUENTES** DE ACUERDO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO.-----



**2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** -----

ACTO SEGUIDO EN RELACIÓN AL **PUNTO NÚMERO DOS**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO INFORMA AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR POR LO QUE SOLICITA SE INSTALE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023. AL **C. JAIME RAMÍREZ TOVAR**, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA INSTALADA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023. A LAS **13:35 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2023**, A LA QUE CONVOCO EN BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO HACIENDO MENCIÓN QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TRATEN EN ESTA SESIÓN SERÁN VÁLIDOS:-----

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

ACTO SEGUIDO EN RELACIÓN AL **PUNTO NÚMERO TRES**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DIO LECTURA Y SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLARSE, SOLICITANDO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTUVIERAN A FAVOR LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO, POSTERIORMENTE LOS QUE ESTUVIERAN EN CONTRA, Y POR ULTIMO QUIENES SE ABSTIENEN DE VOTAR; REGISTRÁNDOSE LO SIGUIENTE: CINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ACTO SEGUIDO EL CUERPO COLEGIADO LLEGÓ AL SIGUIENTE:-----

----- **ACUERDO NÚMERO SO/01/01/2023.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ART.13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA**





JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.-----

**4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA CONCERNIENTE A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO SOLICITANDO QUE QUIENES ESTUVIERAN A FAVOR LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO, POSTERIORMENTE LOS QUE ESTUVIERAN EN CONTRA, Y POR ULTIMO QUIENES SE ABSTIENEN DE VOTAR; REGISTRÁNDOSE LO SIGUIENTE: CINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, DÁNDOSE EL SIGUIENTE: -----

----- **ACUERDO NÚMERO: SO/02/01/2023. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 13 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL CONTENIDO DE LA ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ANTERIOR DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2023, LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**-----



**5.- PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS INICIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024.** -----

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DE **PUNTO NUMERO CINCO** DE LA ORDEN DEL DÍA CONCERNIENTE A LA PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS INICIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024. EN ESTE ACTO EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CEDE EL USO DE LA VOZ AL ING. RAMIRO RODRÍGUEZ CORTEZ QUIEN EN USO DE LA VOZ REALIZA LA PRESENTACIÓN, DONDE EXPLICA QUE DERIVADO DEL TRABAJO QUE SE HA REALIZADO REGULARIZANDO A LOS USUARIOS EN CUANTO A SUS ADEUDOS ASI COMO LA INCORPORACION DE NUEVOS USUARIOS; SE REALIZA UNA PROYECCION BASADA EN EL COMPORTAMIENTO Y TENDENCIAS REGISTRADAS EN LO QUE VA DEL EJERCICIO 2023. PRESENTADOLO COMO SE DESCRIBE A CONTINUACION PARA SU APROBACION. -----





Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,  
Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.  
PRESUPUESTO DE INGRESOS INICIAL DEL EJERCICIO FISCAL: 2024

ANALITICO DE INGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA	TOTAL ANUAL	TOTAL
4.1.7.3.1	<b>SERVICIOS DE AGUA POTABLE</b>		\$ 21,232,394.72
	AGUA POTABLE	\$ 12,219,000.00	
	CONVENIO	\$ 58,126.18	
	DESCUENTO DE INSEN	-\$ 1,640,526.11	
	PERMISO DE DESCARGA	\$ 1,766,006.85	
	REZAGO DE AGUA	\$ 8,250,000.00	
	VENTA DE AGUA EN PIPA	\$ 93,079.80	
	OTROS INGRESOS	\$ 486,705.00	
4.1.7.3.2	<b>ALCANTARILLADO</b>		\$ 1,023,450.00
	ALCANTARILLADO	\$ 610,950.00	
	REZAGO ALCANTARILLADO	\$ 412,500.00	
4.1.7.3.3	<b>SANEAMIENTO</b>		\$ 1,023,450.00
	REZAGO SANEAMIENTO	\$ 412,500.00	
	SANEAMIENTO	\$ 610,950.00	
4.1.7.3.4	<b>CONTRATOS Y SERVICIOS</b>		\$ 3,411,176.50
	BAJA CONTRATO	\$ 6,355.80	
	CAMBIO DATOS CONTRATO	\$ 9,964.48	
	CAMBIO DATOS SOLICITUD	\$ 4,078.65	
	CAMBIO MEDIDOR	\$ 5,000.00	
	CONTRATO AGUA POTABLE	\$ 2,151,144.14	
	CONTRATO ALCANTARILLADO	\$ 10,682.32	
	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD AGUA POTABLE	\$ 65,000.00	
	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE ALCANTARILLADO	\$ 45,000.00	
	INSPECCION DE OBRA DE AGUA POTABLE	\$ 3,000.00	
	INSPECCION DE OBRA ALCANTARILLADO	\$ 3,000.00	
	CORTE DE CONCRETO	\$ 10,000.00	
	DESASOLVE	\$ 6,693.80	
	REPOSICION DE CONTRATO	\$ 4,982.24	
	RECONEXION DE SERVICIO	\$ 34,023.00	
	REUBICACION DE TOMA	\$ 3,633.53	
	COPIA DE RECIBO DE PAGO	\$ 2,534.64	
	DERECHOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE	\$ 70,007.13	
	DERECHOS DE CONEXIÓN ALCANTARILLADO	\$ 58,906.83	
	RECONEXION TOMA	\$ 14,057.00	
	VALIDACION DE PROYECTO AGUA POTABLE	\$ 23,000.00	
	RECONEXION EN LINEA	\$ 3,270.70	
	FACTILIDAD AGUA POTABLE	\$ 16,289.90	
	FACTIBILIDAD ALCANTARILLADO	\$ 740.45	
	INSTALACION DE MEDIDOR	\$ 1,500.00	
	MATERIAL	\$ 11,537.31	
	MULTAS	\$ 6,693.80	
	IMPRESIÓN ESTADO DE CUENTA	\$ 2,705.20	
	RECONEXION LLAVE DE PASO	\$ 1,508.09	
	DESCARGA ALCANTARILLADO POR DEBAJO DE LOS LMP	\$ 215,295.18	
	FUGA DE AGUA	\$ 5,000.00	
	PERMISO DE DESCARGA	\$ 263,307.31	
	REVISIÓN Y VALORACIÓN DE PROYECTO DE AGUA POTABLE	\$ 11,957.40	
	REVISIÓN Y VALORACIÓN DE PROYECTO DE ALCANTARILLADO	\$ 11,957.40	
	BAJA SERVICIO	\$ 500.00	
	CONSULTA SALDO	\$ 500.00	
	DESASOLVE CON ROTOSONDA	\$ 3,514.25	
	REPARACION FUGA	\$ 967.00	
	EXCAVACION	\$ 9,270.69	
	HISTORICO FACTURACIÓN	\$ 500.00	
	RENTA VACTOR	\$ 7,364.30	
	MULTAS POR DAÑO A RED	\$ 2,864.95	
	SERVICIOS DE SUPERVISION E INS DE OBRA	\$ 300,000.00	
	REPOSICION DE CONCRETO	\$ 3,009.10	



Handwritten signature

Handwritten signature





4.1.7.3.5	VARIOS		\$	82,188.50
	AMPLIACION DE DRENAJE	\$	5,000.00	
	CAMBIO MATERIAL	\$	5,000.00	
	CONSTANCIA DE NO ADEUDO	\$	3,976.28	
	MEDIDOR	\$	7,478.12	
	REUBICACION DE DRENAJE	\$	980.00	
	CONSTANCIA	\$	1,420.10	
	CORTE DE ASFALTO	\$	334.00	
	REUBICACION MEDIDOR	\$	58,000.00	
4.1.7.3.6	ACCESORIOS		\$	3,227,203.20
	RECARGOS AGUA POTABLE	\$	2,933,821.00	
	RECARGO ALCANTARILLADO	\$	146,691.10	
	RECARGO SANEAMIENTO	\$	146,691.10	
	<b>SUMA TOTAL</b>	\$	<b>30,000,000.00</b>	\$ <b>30,000,000.00</b>



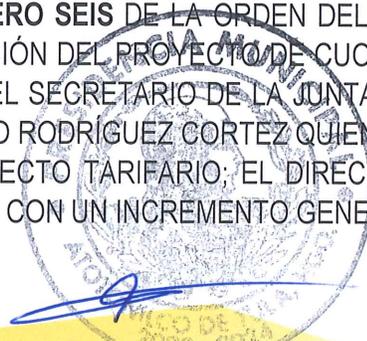
CONCLUIDA SU PRESENTACIÓN, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS INICIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024; SOLICITANDO AL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE QUIENES ESTUVIERAN A FAVOR O EN CONTRA MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO, POSTERIORMENTE LOS QUE ESTUVIERAN EN CONTRA, Y POR ULTIMO QUIENES SE ABSTIENEN DE VOTAR; REGISTRÁNDOSE EL SIGUIENTE: **CINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES**, POR LO QUE SE DETERMINA EL SIGUIENTE:-----



**ACUERDO NÚMERO SO/03/01/2023. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 36 ULTIMO PÁRRAFO, 37 FRACCIÓN VII Y XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE INGRESOS INICIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024. EL CUAL EQUIVALE A \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HACERLO LLEGAR AL MUNICIPIO PARA QUE LO INCORPORE A LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL ASI COMO HACER DE CONOCIMIENTO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO. LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE SE HAYA LUGAR. -----**

**6.- PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024. -----**

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DE **PUNTO NÚMERO SEIS** DE LA ORDEN DEL DÍA CONCERNIENTE A LA PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024. EN ESTE ACTO EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE BUEN GOBIERNO CEDE EL USO DE LA VOZ AL ING. RAMIRO RODRÍGUEZ CORTEZ QUIEN EN USO DE LA VOZ REALIZA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO TARIFARIO; EL DIRECTOR GENERAL COMENTA QUE SE HA DETERMINADO LA TARIFA CON UN INCREMENTO GENERAL





DEL 5% CON LA FINALIDAD DE NO DAÑAR LA ECONOMÍA DE LOS USUARIOS, YA QUE SI VISUALIZAMOS LA ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS EN BASE AL ARTÍCULO 139 DE LA LEY MUNICIPAL ESTATAL AL MES DE JULIO DEL 2023; AL DESPEJAR LA FORMULA NOS DA EL 9.94% Y LA INFLACIÓN A JULIO DEL 2023 ES DE 4.79% EN BASE A DATOS DE INEGI; EL PORCENTAJE PROPUESTO NOS AYUDARA A CUANDO MENOS ABSORBER LA INFLACIÓN Y CON ESTO TRATAMOS DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LA LEY ESTABLECE A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES SUSTENTOS LEGALES QUE LO FUNDA. EN BASE AL COMPORTAMIENTO Y TENDENCIAS SE PREVÉN 25,354 TOMAS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONCLUIDA SU PRESENTACIÓN, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PROYECTO TARIFARIO 2024; SOLICITANDO EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE QUIENES ESTUVIERAN A FAVOR LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO, POSTERIORMENTE LOS QUE ESTUVIERAN EN CONTRA, Y POR ÚLTIMO QUIENES SE ABSTIENEN DE VOTAR; REGISTRÁNDOSE LO SIGUIENTE: **CINCO VOTOS** A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DETERMINA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NÚMERO SO/04/01/2023. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN II, 36 ULTIMO PÁRRAFO, 37 FRACCIÓN III Y XIII ASI COMO EL ARTICULO 39 FRACCION IV DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE AUTORIZAN EN LO GENERAL EL PROYECTO TARIFARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024. EL CUAL EQUIVALE A UNA ACTUALIZACION DEL 5%. EN TODOS SUS CONCEPTOS Y SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HACERLO LLEGAR AL MUNICIPIO Y AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACION Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE SE HAYA LUGAR.**

**7. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DE ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL DE LA CAASAT..**

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DE **PUNTO NÚMERO SIETE** DE LA ORDEN DEL DÍA CONCERNIENTE A LAS **ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL DE LA CAASAT**. EN ESTE ACTO EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE BUEN GOBIERNO CEDE EL USO DE LA VOZ AL ING. RAMIRO RODRÍGUEZ CORTEZ QUIEN EN USO DE LA VOZ INFORMA QUE SE TUVIERON LAS SIGUIENTES BAJAS:





NOMBRE	CARGO	FECHA DE BAJA	DE FINIQUITO	CONVENIO
ADRIANA SALAZAR RODRIGUEZ	NOTIFICADOR EVENTUAL	27/07/23	\$15,033.54	602/2023
FILOGONIO SABINO TAPIA HERNÁNDEZ	FONTANERO BASE	03/08/2023	\$83,824.63(INCLUYE GASTOS FUNERARIOS \$26,735.75)	832/2023



EN EL CASO DE LA C. ADRIANA SALAZAR RODRIGUEZ FUE DE COMUN ACUERDO Y EN EL CASO DEL C. FILOGONIO SABINO TAPIA HERNÁNDEZ FUE POR FALLECIMIENTO.

CONCLUIDA SU PRESENTACIÓN, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LAS BAJAS DE PERSONAL; SOLICITANDO EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE QUIENES ESTUVIERAN A FAVOR LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO, POSTERIORMENTE LOS QUE ESTUVIERAN EN CONTRA, Y POR ULTIMO QUIENES ABSTIENEN DE VOTAR; REGISTRÁNDOSE LO SIGUIENTE: **CINCO VOTOS A FAVOR**, CERO CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DETERMINA EL SIGUIENTE:



**ACUERDO NÚMERO SO/05/01/2023. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 ULTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY ESTATAL DE AGUAS ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, AUTORIZAN LAS BAJAS DE PERSONAL Y LOS FINIQUITOS QUE OTORGO LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA HGO., LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE SE HAYA LUGAR.**

#### 8.- ASUNTOS GENERALES.

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DE **PUNTO NÚMERO NUEVE** DE LA ORDEN DEL DÍA CONCERNIENTE A **ASUNTOS GENERALES**. EN ESTE ACTO EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE BUEN GOBIERNO CEDE EL USO DE LA VOZ AL ING. RAMIRO RODRÍGUEZ CORTEZ QUIEN EN USO DE LA VOZ INFORMA A LA JUNTA DE GOBIERNO:

- EMBARGO DEL JETTA, LO CUAL QUEDA COMO TEMA PARA MESA DE TRABAJO EN SEMANAS SIGUIENTES.

#### 9.- CLAUSURA DE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO NUEVE**, EL SECRETARIO, INFORMA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y AL DIRECTOR GENERAL QUE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA ORDEN DEL DÍA SE HAN DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD;





POR LO QUE SE SOLICITA SE CLAUSURE LA SESIÓN EN USO DE LA VOZ, **C. JAIME RAMÍREZ TOVAR** PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA CONCLUIDA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA A LAS **14:38 HORAS DEL MISMO DÍA**, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y EL MARGEN LOS QUE EN ÉSTA INTERVINIERON SIENDO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS A LOS QUE SE LLEGARON.


C. JAIME RAMÍREZ TOVAR  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO


C.P. ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO  
TESORERO MUNICIPAL


ARQ. FEDERICO CHÁVEZ  
RODRÍGUEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. JULIO CESAR DÍAZ ORTIZ  
REPRESENTANTE DE LA CEA

LIC. VERONICA VARGAS FLORES  
SUPLENTE DEL REGIDOR MUNICIPAL


ING. RAMIRO RODRÍGUEZ CORTEZ  
DIRECTOR DE LA CAASAT

LIC. CUAHUTEMOC GIL ALVAREZ  
SECRETARIO JUNTA DE GOBIERNO

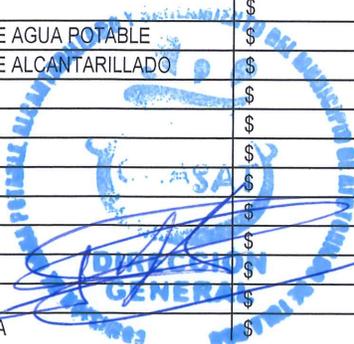


COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.  
PRESUPUESTO DE INGRESOS INICIAL DEL EJERCICIO FISCAL: 2024



ANALITICO DE INGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA	TOTAL ANUAL	TOTAL
4.1.7.3.1	<b>SERVICIOS DE AGUA POTABLE</b>		\$ 21,232,391.72
	AGUA POTABLE	\$ 12,219,000.00	
	CONVENIO	\$ 58,126.18	
	DESCUENTO DE INSEN	-\$ 1,640,526.11	
	PERMISO DE DESCARGA	\$ 1,766,006.85	
	REZAGO DE AGUA	\$ 8,250,000.00	
	VENTA DE AGUA EN PIPA	\$ 93,079.80	
	OTROS INGRESOS	\$ 486,705.00	
4.1.7.3.2	<b>ALCANTARILLADO</b>		\$ 610,950.00
	ALCANTARILLADO	\$ 610,950.00	
	REZAGO ALCANTARILLADO	\$ 412,500.00	
4.1.7.3.3	<b>SANEAMIENTO</b>		\$ 610,950.00
	REZAGO SANEAMIENTO	\$ 412,500.00	
	SANEAMIENTO	\$ 610,950.00	
4.1.7.3.4	<b>CONTRATOS Y SERVICIOS</b>		\$ 3,411,316.57
	BAJA CONTRATO	\$ 6,355.80	
	CAMBIO DATOS CONTRATO	\$ 9,964.48	
	CAMBIOS DATOS SOLICITUD	\$ 4,078.65	
	CAMBIO MEDIDOR	\$ 5,000.00	
	CONTRATO AGUA POTABLE	\$ 2,151,144.14	
	CONTRATO ALCANTARILLADO	\$ 10,682.32	
	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD AGUA POTABLE	\$ 65,000.00	
	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE ALCANTARILLADO	\$ 45,000.00	
	INSPECCION DE OBRA DE AGUA POTABLE	\$ 3,000.00	
	INSPECCION DE OBRA ALCANTARILLADO	\$ 3,000.00	
	CORTE DE CONCRETO	\$ 10,000.00	
	DESASOLVE	\$ 6,693.80	
	REPOSICION DE CONTRATO	\$ 4,982.24	
	RECONEXION DE SERVICIO	\$ 34,023.00	
	REUBICACION DE TOMA	\$ 3,633.53	
	COPIA DE RECIBO DE PAGO	\$ 2,534.64	
	DERECHOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE	\$ 70,007.13	
	DERECHOS DE CONEXIÓN ALCANTARILLADO	\$ 58,906.83	
	RECONEXION TOMA	\$ 14,057.00	
	VALIDACION DE PROYECTO AGUA POTABLE	\$ 23,000.00	
	RECONEXION EN LINEA	\$ 3,270.70	
	FACTILIDAD AGUA POTABLE	\$ 16,289.90	
	FACTIBILIDAD ALCANTARILLADO	\$ 740.45	
	INSTALACION DE MEDIDOR	\$ 1,500.00	
	MATERIAL	\$ 11,537.31	
	MULTAS	\$ 6,693.80	
	IMPRESIÓN ESTADO DE CUENTA	\$ 2,705.20	
	RECONEXION LLAVE DE PASO	\$ 1,508.09	
	DESCARGA ALCANTARILLADO POR DEBAJO DE LOS LMP	\$ 215,295.18	
	FUGA DE AGUA	\$ 5,000.00	
	PERMISO DE DESCARGA	\$ 263,307.31	
	REVISIÓN Y VALORACIÓN DE PROYECTO DE AGUA POTABLE	\$ 11,957.40	
	REVISIÓN Y VALORACIÓN DE PROYECTO DE ALCANTARILLADO	\$ 11,957.40	
	BAJA SERVICIO	\$ 500.00	
	CONSULTA SALDO	\$ 500.00	
	DESASOLVE CON ROTOSONDA	\$ 3,514.25	
	REPARACION FUGA	\$ 967.00	
	EXCAVACION	\$ 9,270.69	
	HISTORICO FACTURACIÓN	\$ 500.00	
	RENTA VACTOR	\$ 7,364.30	
	MULTAS POR DAÑO A RED	\$ 2,864.95	
	SERVICIOS DE SUPERVISION E INS DE OBRA	\$ 300,000.00	



	REPOSICION DE CONCRETO	\$	3,009.10	
4.1.7.3.5	<b>VARIOS</b>			\$ 82,188.50
	AMPLIACION DE DRENAJE	\$	5,000.00	
	CAMBIO MATERIAL	\$	5,000.00	
	CONSTANCIA DE NO ADEUDO	\$	3,976.28	
	MEDIDOR	\$	7,478.12	
	REUBICACION DE DRENAJE	\$	980.00	
	CONSTANCIA	\$	1,420.10	
	CORTE DE ASFALTO	\$	334.00	
	REUBICACION MEDIDOR	\$	58,000.00	
4.1.7.3.6	<b>ACCESORIOS</b>			\$ 3,227,203.20
	RECARGOS AGUA POTABLE	\$	2,933,821.00	
	RECARGO ALCANTARILLADO	\$	146,691.10	
	RECARGO SANEAMIENTO	\$	146,691.10	
	<b>SUMA TOTAL</b>	\$	<b>30,000,000.00</b>	\$ 30,000,000.00



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*